

En esta maravedis.

RELO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHO  
Y SEIS.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SR. D. FERNANDO VI

*Memor. de fr.  
Diaz trom-  
beta*

que dice, que habiendo venido de servir a Su Mage. en el  
recomiento de Alcarave Francisco Diaz Ordoñez, y que se halla contra  
habilidad de charny y trompa, y entre Phelipe Coler su compañero con  
su edad, y accidente por cuyo motivo recae en el suplicante quovr  
todo el trabajo, y que dicho su hijo desempeñara su obligación  
lo que pone en noticia de la Ciudad aqui en Duplica vendida. se  
confiera otra ocupacion, en la conformidad que fuere de su agrado  
haciendolo oyo, y confesado considerando hallarse el expresado Phel-  
ipe Coler en la conformidad que queda manifestado. Acordo que  
desde este dia cona concho Empleo el mencionado Francisco Diaz  
menor quedando subilado el dño Phelipe Coler, y con el salario de  
cincuenta Ducados anuales, que se han de satisfacer del que se corres-  
ponde despachandose libranzas separadas contra el Depositario  
Administrador de propios, y contra consionacion que se queda al al-  
quiler de la casa al dño Phelipe Coler manteniendose en esta Ciudad  
donde puedan vivir juntos, y en caso de no, quede esta, en el subilado,  
y Coler haga valer a ambos esta providencia para que se observe.

*Don Juan Berchun  
de Lepinosa*

*Don Antonio  
de Alcarave*

